

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Resuelve solicitud parte demandada y se tiene por

notificado por conducta concluyente.

Proceso: Ejecutivo Singular

Ejecutante: MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA

Ejecutados: FERROCONCRETOS S.A.S., EFRAIN TRIANA TRIANA y

LUZ JAQUELINE MONCALEANO HERRERA

Radicado: 630013103003-2021-00082**-**00 LL.RR.

Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el demandado Efraín Triana Triana, en el escrito del 28-07-2021, téngasele como notificado, por conducta concluyente, personalmente y como representante legal de Ferroconcretos S.A.S., del auto que libró mandamiento de pago, proferido el 28 de junio de 2021, a partir de la presentación de la misiva.

Por la Secretaría, habilítese su acceso a través del correo electrónico efrainferrocortes@gmail.com.

.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN JUEZ

Se notifica por estado #88 del 02-08-2021

k.

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman Juez Civil 003 Juzgado De Circuito Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

850dbdae479e902ed8f673ad2d676206d25c0ef22fbe57f83ec4136db6db3 f19

Documento generado en 30/07/2021 06:33:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica